



Ciudad de México, a 8 de Noviembre 2024

<b>NOMBRE DE LA REGULACIÓN:</b>	Manual de integración y funcionamiento de su Comité de Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles, con número de registro MEOESPECIAL-STE-24-4C2CE434
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:</b>	2024-06-12
<b>FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:</b>	2024-06-13
<b>AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:</b>	Servicio de Transportes Eléctricos
<b>TIPO DE REGULACIÓN:</b>	Manuales
<b>OBJETO DE LA REGULACIÓN:</b>	Optimizar la utilización de los recursos materiales del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, mediante el reforzamiento de acciones e implementación de medidas tendientes a la afectación, baja y destino final de los bienes y materiales propiedad de la Entidad que, por su uso, utilización o estado físico en que se encuentran, no sean adecuados o necesarios para el fin al que fueron destinados originalmente, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y aplicable.
<b>MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:</b>	Gobierno
<b>SUJETO REGULADO:</b>	Servidores Públicos
<b>TIPO DE REGISTRO:</b>	REGULACIONES
<b>ENLACE/LINK:</b>	<a href="https://www.ste.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Manuales_Lineamientos/MIFCE2022.pdf">https://www.ste.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Manuales_Lineamientos/MIFCE2022.pdf</a>
<b>FOLIO DE MODIFICACIÓN</b>	M-02-722-2024